

MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Número: 12747431



OTORGA VISACIÓN A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 55988

SANTIAGO, 25 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA  
2.019.484.130 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 24.01.95 modificado por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 de 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1320 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 5 años en la condición de TITULAR a Juan Diego ESCALONA MATA nacionalidad VENEZOLANA con su empleador LUIS ANDRES SELLAO TAPIA
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/NAS  
03/2020  
Función:  
Policía Internacional  
Activo



  
KATIUSKA LORCA SILVA  
Sección Visas